

(Viene de la pág. 1) - CERT

El pasado 12 de abril, el Ministerio de Desarrollo Económico mediante el Decreto No. 987, modificó los niveles porcentuales del CERT y destinó recursos a los fondos de estabilización de productos agropecuarios de exportación.

Entre los productos a los cuales les fue otorgado un CERT para la exportación, se encuentran la mayor parte de los productos de la sección III Capítulo 15 del Arancel de Aduanas, que está definido como:

“Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; Grasas alimenticias elaboradas; Ceras de origen animal o vegetal”

La posición nabandina 15.11, comprende el aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. El nivel de CERT asignado para la exportación de los productos contemplados en esta posición fue del 10%.

Los productos comprendidos en este capítulo y que no les fue otorgado el CERT para la exportación son:

15.19.30	Alcoholes grasos o industriales.
15.21.10.10.00	Cera de carnauba
15.21.10.20.00	Cera de Candelilla
15.21.10.90.00	Las demás ceras vegetales
15.21.90.20.00	Esperma de ballena o de otros cetáceos
15.22.00.90.00	Demás residuos procedentes del tratamiento de materias grasas.

El certificado de reembolso tributario otorgado en este decreto, rige para las exportaciones de los productos incluidos en el mismo a partir del 1o. de mayo de 1991.

NOTA ACLARATORIA

PHILLIPE GENTY TAMBIEN HACE PARTE DEL COMITE ASESOR DE INVESTIGACION DE CENIPALMA

Por un error involuntario en el boletín del pasado mes de marzo, no se incluyó el nombre del doctor Phillipe Genty, quien hace parte de la División de Investigación de Indupalma y quien había venido participando en el Comité Técnico de Fedepalma. El Comité Ejecutivo de Cenipalma, decidió que el Comité Asesor de Cenipalma tendría como base los antiguos miembros del Comité Técnico de Fedepalma más cuatro representantes nuevos de diferentes plantaciones, cuyos nombres fueron mencionados en el mismo boletín anterior.

Palma de Aceite en la alimentación animal.

Suplementación en terneras postdestete doble propósito
con bloques nutricionales en el piedemonte del meta.

En el año de 1987 el área cultivada de palma de aceite en el país era: Cesar 17.265 Ha, Meta 9.150 Ha, Antioquia 1.935 Ha, Santander 7.050 Ha, Nariño 6.250 Ha, Valle 525 Ha, Caquetá 161 Ha y Magdalena 7.023 Ha. (Fuente Fedepalma). De acuerdo a lo anterior también podemos imaginarnos la cantidad de desperdicios de extracción de aceite de Palma de aceite, si en 1981 era del orden de 636.000 kg/año, solamente en el departamento del Meta.

Existe un alto porcentaje de haciendas dedicadas al cultivo de la palma de aceite que tienen ganado bovino, porcino, etc. y de acuerdo a las condiciones climáticas, se ven afectadas por perio-

dos largos de verano de dos hasta cinco meses; lo que hace que el recurso productivo de carne y leche paralelo a la de los cultivos mengue en forma drástica.

Queremos mediante el recurso de la investigación a nivel de campo, ir implementando la utilización de todos los desperdicios que pueda generar la extracción de aceite de palma, en las plantas extractoras, es por esto que con orgullo presentamos el resumen del trabajo realizado en el Piedemonte del Meta, utilizando la *Cachaza de Tamiz de la Palma de Aceite*, como materia prima energética de los bloques nutricionales que contienen Urea.

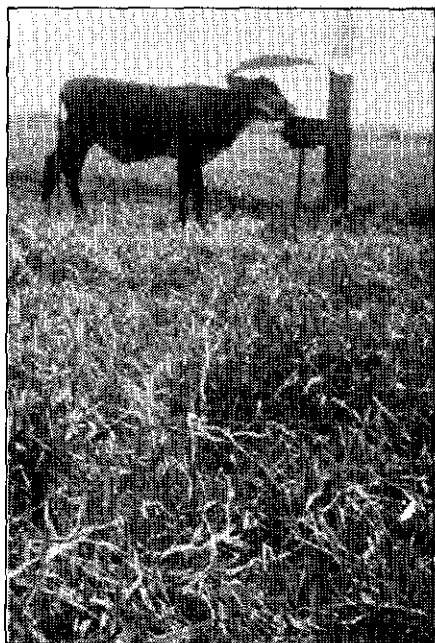
Entre enero y abril de 1990 se realizó en el Instituto Colom-

M.V.Z. Italo Julio Borda G.

M.V.Z. Pablo Roberto Ramírez T.
Unillanos Apartado Aéreo 3499
Tel: 30080 Villavicencio.

biano Agropecuario (ICA), en el Centro de Investigaciones “La Libertad” a 21 Km de Villavicencio, Departamento del Meta, un experimento de suplementación (Bloques Nutricionales) con 18 terneras doble propósito en fase de postdestete; agrupadas así (T-1) 6 terneras en pastoreo de Braquiaria decumbens; (T-2) 6 terneras con Braquiaria más bloque nutricional (50% de melaza); (T-3) 6 terneras con Braquiaria más bloque nutricional (25% de melaza más 25% de cachaza de tamiz).

Las ganancias diarias de peso fueron de 334.3 gr. para T-1 (Braquiaria sin bloque); de 387.0 gr. para T-2 (Braquiaria y bloque 50% de melaza) y de 374.0 gr.



para T-3 (Braquiaria más bloque 25% de melaza - 25% de cachaza de tamiz); estas diferencias permiten determinar la positividad del reemplazo de la melaza por la cachaza, sin afectarse el incremento diario de peso.

Se encontró que la suplementación con Bloque Nutricional, mejoró el ambiente rumial, demostrando en los aumentos de Nitró-

geno Amoniacal a niveles cercanos a los 200 miligramos por litro de fluido rumial para ambos tipos de bloques; lo que conlleva a la vez a los aumentos en las poblaciones de bacterias, levaduras y protozoarios, en orden de nivel de incremento respectivo y con un alto nivel de significancia.

Los consumos para el bloque nutricional (50% de melaza) fueron de 329 gr/día y para el bloque nutricional (25% de melaza - 25% de cachaza de tamiz) fue de 288 gr/día, valores que se ajustan a los reportados de 700 gr/animal/día para adultos. Se atribuyó el menor consumo de bloque nutricional que contenía cachaza de tamiz, a la menor palatabilidad de este respecto a la melaza.

Con base en los anteriores resultados se han seguido efectuando otros análisis, determinando que se puede incluir en el bloque de cachaza de tamiz de palma de aceite, en reemplazo de melaza en la composición del bloque nutricional.

El trabajo de tesis fue orientado por el M.V.Z. M.Sc. Humberto Huertas. Director del Departamento de Nutrición del ICA. Centro Experimental "La Libertad". Villavicencio.

Noti-Bichos

"Sobre Malezas"

Tomado de: Notas y Noticias entomológicas - Noviembre-Diciembre/90

La Dra. Fanny Alvañil, de Fedepalma, colectó dos chinches sobre malezas, en plantaciones de palma africana. Una de ellas, colectada en Villanueva (Cas.), fue determinada por el Dr. T.J. Henry, del SEL-PSI-USDA, como *Cebrenis* sp. (Hemiptera: Coreidae), y la otra, una chinche de encaje, fue colectada en Cumaral (Meta) e identificada por el Dr. R.C. Froeschner, del Instituto Smithsonian en Washington, como *Acanthocheila armigera* (Stal) (Hemiptera: Tingidae).

Tercera Reunión del Comité Ejecutivo del Burotrop

El pasado 23 y 24 de abril se llevó a cabo la tercera reunión del Comité Ejecutivo del Burotrop en París, Francia.

Entre los temas tratados, se estudió el programa que desarrollará el Burotrop en el período 91-92 y las gestiones que esta Entidad ha venido desarrollando con algunos organismos internacionales que puedan colaborar en el desarrollo y financiación de proyectos de investigación en coco y palma.

Así mismo, se evaluó el seminario sobre coco que se realizó en Arusha, Tanzania (Africa), en el

mes de marzo y el próximo seminario sobre palma de aceite que se realizará en Abidjan, Costa de Marfil, (Africa) entre el 10 y el 15 de junio de 1991, que busca identificar las prioridades de investigación en ese Continente de acuerdo con el concepto de cooperación horizontal entre los países en actividades de investigación en palma de aceite.

A dicha reunión ha sido invitada Fedepalma.

Es importante anotar que el Comité Ejecutivo acordó que en 1992 el Burotrop hará especial

énfasis en Latinoamérica para lo cual está estudiando o campos en las cuales puede colaborar con los productores de oleaginosas perennes de esta región. Finalmente, el Director Ejecutivo de Fedepalma presentó nuevamente, en asocio con el IRHO, el proyecto sobre Pudrición de Cogollo. El Burotrop le dió todo su respaldo a esta iniciativa y la propuesta será presentada al programa STD III de la Comunidad Económica para tratar de obtener su financiación.

La próxima reunión del Burotrop se llevará a cabo en octubre del presente año. ■